D.E.T. N° 67/2020

Memorándum

PARA : Econ. Diana Beatriz Vera Mercado, Directora
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE : Lic. María Rossana Coronel Solalinde, Jefa
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

FECHA : 2 de marzo de 2020

REFERENCIA : **LLAMADO M.O.P.C. N° 97/19** - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: DESVÍO ALBERDI – PILAR – LOTE 2: RÍO TEBICUARY – PILAR (38,440 KM) Y ACCESO A LA CIUDAD DE PILAR" (4,335 KM) ID **N° 367.291**

OBJETO : **REEVALUACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA**

Con relación al **Memorándum CEO N° 332/2020**, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 28 de febrero de 2020, a través del cual solicita se proceda a la REEVALUACION ECONOMICA en atención al Memorándum UOC N° 580/2020 por la que se notifica que por Resolución DNCP N° 891/2.020 se resuelve la PROSTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS SOCIEDAD DE INVERSIÓN AGROPECUARIA DEL PARAGUAY SA (SIAP), PATRIK HERNEGARD ROJAS CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO LLAMADO M.O.P.C. N° 97/19 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: DESVÍO ALBERDI – PILAR – LOTE 2: RÍO TEBICUARY – PILAR (38,440 KM) Y ACCESO A LA CIUDAD DE PILAR" (4,335 KM) ID N° 367.291.

Al respecto, tras la lectura in extenso de la Resolución DNCP N° 891/2.020; esta dependencia se **Ratifica** en lo expuesto en el Memorándum **DET N° 455/2019** en fecha 29 de octubre de 2.019 remitido a la Coordinación del Comité de Evaluacion de Ofertas; mediante el cual se informa que, dicha licitación **NO REQUIERE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** conforme a los requisitos mínimos establecidos en la "Sección II, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (A) Capacidad Financiera" (NO APLICA), página 7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Asunción, 2 de marzo de 2020.

A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: Para su consideración y fines.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
RECIBIDO
Nombre: Ivri
Fecha: 02-03-2020
Hora: 13:46

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado,
Directora
Dirección de Planificación Económica